

plantilla
PDC
Plan Digital de Centro



**Comunidad
de Madrid**

CENTRO		
Nombre	FUNDACIÓN CALDEIRO	
Código	28007395	
Web	https://www.fundacioncaldeiro.es/	
Equipo #CompDigEdu		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
Equipo Directivo	M ^a del Carmen Escribano Cuevas	direccion@fundacioncaldeiro.org
	Antonio Pérez Del Río	dirsecundaria@fundacioncaldeiro.org
	Mercedes Pérez Santamaría	mercedes@fundacioncaldeiro.org
	Almudena Rodríguez de Roa	a.roa@fundacioncaldeiro.org
Coordinador TIC	Miguel Ángel Ramos	informatica@fundacioncaldeiro.org
Responsable #CompDigEdu	Carlos Mosquera Rodríguez	c.mosquera@fundacioncaldeiro.org

ÍNDICE

1. Contextualización y justificación del Centro.
 - 1.1 Contextualización del plan digital de Centro
 - 1.2 Justificación del plan
2. Evaluación
 - 2.1 Evaluación Inicial
 - 2.2 Selfie
3. Análisis de resultados
 - 3.1 Análisis de resultados - utilización DAFO
 - 3.2 Selección de áreas de impacto y objetivos estratégicos
4. Plan de acción
5. Evaluación

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO

1.1 Contextualización del plan digital de centro

El alumnado del Colegio Fundación Caldeiro está formado por chicos/as que pertenecen, en su gran mayoría a una clase social media, media-alta. Sus domicilios se ubican en diferentes barrios y distritos de Madrid, algunos/as de ellos/as realizan desplazamientos muy largos, algunos incluso desde las comunidades colindantes. Muchos son hijos/as de antiguos alumnos que quieren inculcar en su descendencia las vivencias y aprendizajes que ellos conocieron en otro tiempo.

Los alumnos pertenecen a familias que, en su gran mayoría, trabajan tanto el padre como la madre. Muchos de nuestros padres/madres son titulados universitarios por lo que su nivel cultural es medio, medio-alto.

Por lo que hemos referido anteriormente el acceso a la tecnología de nuestros alumnos no es difícil aunque muchas veces este acceso puede no ser el más adecuado desde un punto de vista educativo ni estar en correspondencia con las líneas maestras establecidas en el documento que vertebra el carácter propio del centro.

Por todo esto es un tema que, aunque no hay referencia clara en nuestro proyecto educativo (algo que nos podemos proponer como un objetivo), para el centro tiene una gran importancia. Prueba de ello es que se hace referencia directa a él en el documento que fija los objetivos para el curso escolar 2021-2022 cuya formulación concreta es: "Mejorar la competencia TIC de nuestros alumnos y profesores".

El Plan Digital del Centro es, por lo tanto, un magnífico instrumento para reflexionar sobre la utilización de las tecnologías por parte de nuestros alumnos y de qué manera podemos aumentar su competencia digital desde nuestra labor docente. Es importante. Llegados a este punto, hacer notar que la competencia digital no significa solamente que se sepan utilizar herramientas tecnológicas concretas sino que se ha de ser consciente de los peligros que pueden acarrear dichas tecnologías y no olvidar el componente humanista de la educación dentro del espíritu amigoniano.

1.2 Justificación del plan

El presente Plan Digital de Centro debe estar integrado curricularmente a nivel de centro (PGA), con los criterios didácticos para el tratamiento de la competencia digital. Estas competencias deberían estar presentes en todas las programaciones de los departamentos, para que cada materia tenga presente la competencia digital de forma explícita en cada uno de sus programaciones.

Justificación legal:

- Art. 27.1, 27.6, 20.1 de la Constitución Española
- Art 121.1, 121.2, 121.3 de LOE
- La Ley LOGSE (1990) hace mención a que el alumnado adquiera una preparación básica en el campo de la tecnología.
- La Ley LOCE (2002) establece que el alumnado debe iniciarse en la utilización para el aprendizaje de las TIC.
- La Ley LOE (2006) comienza a hacer referencia a una mejorar de la calidad, y una de las capacidades que el alumno debe alcanzar es "iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y que elaboran".
En esta última ley, en su artículo 19, se menciona que las TIC deben ser visibles en todas las áreas curriculares.
- La Ley LOMCE (2013) avanza hacia una mejora de las infraestructuras en los centros para garantizar el uso y manejo de las TIC en los procesos educativos. También habla de desarrollar una Competencia Digital.

- La Ley LOMLOE (2020) es la ley educativa en la que más se mencionan aspectos relacionados con el desarrollo de las competencias digitales. Hace referencia a una estrategia digital para promover el uso de las TIC en el aula. Podemos ver una transformación del concepto TIC a un principio pedagógico como es la Competencia Digital. Por primera vez se habla de Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA).
- Las instrucciones de comienzo de curso 2022/2023 incorporan las funciones y características del responsable #CompDigEdu así como la creación de una comisión para elaborar el Plan Digital de Centro, que será un documento a presentar junto con la PGA.

2. EVALUACIÓN

2.1 Evaluación inicial del centro

Liderazgo

Existe un claro interés entre el Equipo Directivo y el Claustro por este tema, estando ya nombrado el coordinador #CompDigEdu. Nos encontramos, pues, en una situación muy buena para comenzar el desarrollo del PDC.

Colaboración e interconexiones

Existen numerosos profesores concienciados con la aplicación de la tecnología en el aula. Algunos de ellos ya están trabajando con la tecnología en el aula
Existe un plan para introducir diferentes dispositivos de forma progresiva en Primaria y en la ESO.

Infraestructuras y equipos

El centro, en principio, está bien dotado tecnológicamente, con equipos en todas las aulas, pizarras y cámaras digitales, proyectores, carros para los alumnos y tres aulas especializadas de informática.
La red WIFI funciona correctamente, dan interconexión a todo el centro ya que se ha invertido el pasado curso una importante cantidad de dinero en la WIFI del centro.

Desarrollo profesional

El centro está preocupado por la formación en tecnologías de los docentes por lo que tiene un plan de formación anual en estos temas para facilitar el desarrollo profesional del profesorado.

Pedagogía: apoyos y recursos



Los apoyos aportados son las pizarras digitales, equipos informáticos, cámaras, carros con portátiles y tablets, proyectores y equipos de cesión disponibles para los alumnos en caso de déficit tecnológico.

Pedagogía: implementación en el aula

La metodología que utilizamos es el uso de libros con diferentes recursos digitales tanto para las tareas, actividades como para la evaluación. Para los alumnos con alguna dificultad se les facilita diferentes recursos.

Evaluación

La evaluación se realiza a través de Educamos y el paquete de Office (Teams, OneNote y Forms); además de aplicaciones como LiveWorkSheets y ScienceBits (en materias de biología 1º ESO y física-química 2º ESO), etc...

Competencias del alumnado

La mayoría del alumnado conoce las diferentes app pero presentan carencias en su uso. El alumnado presenta una actitud positiva por el aprendizaje digital facilitando el trabajo al docente.

Familias e interacción con el Centro

En el Centro tenemos una plataforma de comunicación con las familias (EDUCAMOS) y, poco a poco, hemos observado que el uso por parte de las familias ha aumentado.

Web y redes sociales

El centro dispone de página web (www.fundacioncaldeiro.es) y redes sociales (Facebook, Instagram, twitter y Youtube)

2.2 SELFIE (a cumplimentar cuando se pase el cuestionario)

Enlace al selfie del Centro:

A. LIDERAZGO

A1. Estrategia digital

A2. Desarrollo de la estrategia con el profesorado

A3. Nuevas modalidades de enseñanza	
A4. Tiempo para explorar la enseñanza digital	
A5. Normas sobre derechos de autor y licencias de uso	
B. COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS.	
B1. Evaluación del progreso	
B2. Debate sobre el uso de la tecnología	
B3. Colaboraciones	
B4. Sinergias para la enseñanza y aprendizaje en remoto	
C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	
C1. Infraestructura	
C2. Dispositivos digitales para la enseñanza	
C3. Acceso a internet	
C5: Asistencia técnica:	
C7: protección de datos	
C8: Dispositivos digitales para el aprendizaje	
D. DESARROLLO PROFESIONAL	
D1: Necesidades de DPC	
D2: Participación en el DPC	
D3: Intercambio de experiencias	
E-PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS.	
E1. Recursos educativos en línea	
E2. Creación de recursos digitales	
E3. Empleo de entornos virtuales de aprendizaje	
E4. Comunicación con la comunidad educativa	
E5. Recursos educativos abiertos	
F-PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA	
F1: Adaptación a las necesidades del alumnado	
F3: Fomento de la creatividad:	
F4. Implicación del alumnado	
F5: Colaboración del alumnado	
F6: Proyectos interdisciplinarios	
G-EVALUACIÓN	
G1. Evaluación de las capacidades	
G3. Retroalimentación adecuada	
G5. Autorreflexión sobre el aprendizaje	
G7. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo: 3.2	
H-COMPETENCIAS DIGITALES DEL ALUMNADO	
H1. Comportamiento seguro	
H3. Comportamiento responsable	
H5. Verificar la calidad de la información	



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCÍA



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

FUNDACIÓN CALDEIRO

CÓDIGO DE CENTRO: 28007395

H7. Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás	
H9. Creación de contenidos digitales	

4. PLAN DE ACCIÓN

CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Definición de los objetivos (específicos, medibles, realistas y temporales) a alcanzar una vez identificadas las necesidades.

*Se formularán partiendo de la situación del centro, con la voluntad de avanzar. Los objetivos se formularán para un período determinado (preferiblemente el curso, en el marco de un plan plurianual) y en colaboración con los órganos de coordinación pedagógica del centro. Los objetivos deben ser específicos, realistas y evaluables. **Un objetivo fundamental de plan será abordar la brecha digital existente.***

A. LIDERAZGO

Medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las TIC, protección y seguridad en la red, gestiones internas,...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

Objetivo estratégico:

Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.

Responsable #compdigu.

Objetivo específico 1: Nombrar al responsable #CompDigEdu del Centro.

Actuación 1: Conocer el perfil y las funciones del responsable #CompDigEdu del centro.

Actuación 2: Identificar al profesorado que puede cumplir esta función.

Actuación 3: Informar al profesor seleccionado.

Actuación 4: Analizar todas las alternativas posibles para nombrar al responsable #CompDigEdu (en caso de no haber profesorado en el centro).

Actuación 5: Informar al claustro sobre el nombramiento.



Comisión #CompDigEdu.

Objetivo específico 2: Crear la comisión #CompDigEdu del Centro.

Actuación 1: Conocer los miembros y las funciones de la comisión #CompDigEdu del centro #CompDigEdu del centro.

Actuación 2: Informar a los miembros de la comisión #CompDigEdu del centro.

Actuación 3: Informar al claustro sobre la nueva comisión.

Introducción del PDC al profesorado y alumnado que se incorpora al centro.

Objetivo específico 3: Incluir información sobre el PDC en el Plan de acogida al nuevo profesorado y alumnado (en caso de centros que no tengan plan de acogida esta información quedará recogida en el PEC y PGA).

Actuación 1: Definir la información del PDC que se debe incluir en cada documento.

Actuación 2: Incluir un apartado informativo sobre el PDC en el Plan de Acogida del centro (tanto para alumnado como para profesorado).

A.1 Figuras de liderazgo del centro.

Objetivo específico: Potenciar las figuras de coordinación de equipos para liderar la implementación del PDC

Actuación 1: Identificar la figuras que lideran los equipos

Actuación 2: Incluir un punto en el orden del día de las CCP o reuniones del Equipo Docente para valorar la implementación del PDC en las aulas

Actuación 3: Incluir al responsable #CompDigEdu en reuniones periódicas en los diferentes equipos docentes.

A.2 Actitud del claustro hacia los cambios metodológicos y la digitalización del aula.

Objetivo específico: Presentar al claustro las posibilidades de la digitalización para avanzar de nivel y mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Actuación 1: Programar y realizar un claustro para informar sobre el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente.

Actuación 2: Incluir un punto del orden del día del claustro para informar sobre las modalidades formativas del próximo curso escolar.

Actuación 3: Programar y realizar un claustro para informar sobre el PDC.

Actuación 4: Mostrar las posibilidades de las tecnologías activas en el aula.

A.3. Herramientas de comunicación con el claustro.

Objetivo específico: Potenciar un entorno virtual para uso exclusivo del claustro de profesores.

Actuación 1: Evaluar periódicamente la eficacia del sistema de comunicación existente en el centro.

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

Dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. el Plan incluirá un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad).

Objetivo estratégico: Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica o espacio físico).

Mantenimiento de dispositivos digitales.

IMPORTANTE: Valorar en este apartado cómo gestiona el centro el mantenimiento informático(interno /externo) para valorar si el centro necesita asesoramiento y/o incluir algún objetivo en el PDC relacionado con este aspecto.

IMPORTANTE: Hay algunos centros que ya disponen incluso de aplicaciones concretas para esta gestión de incidencias en ese caso se les podría sugerir la difusión de esta aplicación de forma externa.

Objetivo específico: Implementar un protocolo de mantenimiento TIC estructurado y digitalizado a través de las herramientas de comunicación del claustro (correo Educamadrid, aula virtual...).

Actuación 1: Valorar las posibles plataformas o herramientas informáticas para la gestión de las incidencias

Actuación 2: Establecer un protocolo de gestión de incidencias TIC en el centro.

Actuación 3: Informar al claustro de las medidas acordadas

C.2. Equipamiento digital para docentes

C.2.1 Equipamiento digital para docentes en el aula.

Objetivo específico: Reflexionar sobre la posibilidad y utilidad de incorporar un equipamiento digital más avanzado en el proceso de enseñanza.

Actuación 1: Estudio de las necesidades de la equipación informática en función de los objetivos pedagógicos de cada aula.

Actuación 2: Solicitud de presupuestos.

C.2.2 Equipamiento digital individual para docentes.

Objetivo específico: Establecer un sistema de préstamo de dispositivos digitales para el profesorado.

Actuación 1: Crear un registro y un control de préstamo de dispositivo.

Actuación 2: Generar un contrato de préstamo de los dispositivos.

Actuación 3: Iniciar el sistema de préstamo.

CALDEIRO

CÓDIGO DE CENTRO: 28007395

C.3. Equipamiento digital para alumnado.

C.3.1 Equipamiento digital para alumnado en el centro.

Objetivo específico: Reflexionar sobre la posibilidad y utilidad de incorporar para el uso de los alumnos de un equipamiento digital más avanzado en el proceso de enseñanza aprendizaje

Actuación 1: Estudiar dispositivos o espacios que pudieran ser más adecuados para las necesidades actuales del centro. PROS y CONTRAS (incluyendo sus posibilidades pedagógicas y forma de introducción el aula)

Actuación 2: Adquisición de dispositivos y puesta en marcha.

Actuación 3: Crear tutoriales a disposición de los profesores sobre el uso de los dispositivos a los que tienen acceso.

C.3.2 Equipamiento digital para alumnado en las casas.

Con el fin de reducir la brecha digital, todos los centros deben incluir en su plan digital un plan para que todos los alumnos tengan acceso a Internet y dispositivos en casa a través de préstamo o uso de otras instalaciones públicas disponibles.

Objetivo: Establecer un sistema de préstamo de dispositivos digitales y/o conexión a internet para el alumnado.

Actuación 1: Recolección de datos sobre el alumnado desfavorecido tecnológicamente para poder realizar un plan de acción encaminado a reducir la brecha digital.

Actuación 2: Realización de un inventario de los dispositivos digitales para el sistema de préstamo.

Actuación 3: Elaboración de un contrato de préstamo para que las familias firmen al recoger el dispositivo.

D. DESARROLLO PROFESIONAL

Objetivo estratégico: Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

D.1 Planes de formación de centros.

Objetivo específico: Diseñar una actividad formativa enfocada al cambio metodológico y la digitalización de las aulas y adaptada a las necesidades detectadas.

Actuación 1: Sondear las necesidades formativas del profesorado a través de encuestas o formularios.

Actuación 2: Diseñar las actividades formativas necesarias para la transformación metodológica del centro incluyendo las TIC.

Actuación 3: Subir toda la información de las actividades formativas realizadas a un repositorio oficial.

D.2 Competencia digital del profesorado.

Objetivo específico: Incluir en la actividad formativa un módulo inicial básico sobre el uso de dispositivos digitales del profesor en el aula y su conexión a la red del centro.

Actuación 1: Identificar al profesorado que tiene dificultades o se siente inseguro al utilizar dispositivos digitales en el aula.

Actuación 2: Diseñar un módulo que refleje soluciones a las dificultades que presenta este grupo de profesores.

D.3. Competencia en metodologías activas del profesorado

Objetivo específico: Generar espacios para compartir buenas prácticas del profesorado.

Actuación 1: Identificar al profesorado que está desarrollando buenas prácticas y que está dispuesto a compartirlas con el resto del claustro.

Actuación 2: Valorar a través de un cuestionario o similar el impacto de estas acciones en el cambio metodológico del centro.

D.4. “Cultura” de compartir materiales y experiencias.

Objetivo específico: Establecer tiempos, espacios y mecanismos regulares para favorecer este intercambio de ideas, posible formación y buenas prácticas educativas.

Actuación 1: Reservar tiempos para la compartición voluntaria de píldoras formativas.

Actuación 2: Crear un repositorio clasificado donde se intercambien buenas prácticas formativas.

D.5 El profesorado realiza autoevaluación del uso de las nuevas tecnologías en su práctica docente.

Objetivo específico: Revisar y actualizar el método de autoevaluación de la práctica docente de forma periódica.

Actuación 1: Recoger las propuestas de los diferentes equipos a través de la CCP de las TICs en su práctica docente

Actuación 2: Establecer una observación docente periódica con el fin de evaluar la puesta en marcha de la aplicación de las tecnologías digitales.

E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

Accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

Objetivo estratégico: Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

E.1 Uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Objetivo específico: Incorporar una plataforma de aprendizaje virtual permitida por la administración en todos los niveles en la que los docentes puedan compartir recursos con su alumnado.

Actuación 1: Habilitar las cuentas de usuarios de Educamos de los alumnos.

Actuación 2: Establecer aulas virtuales de TEAMS en todos los niveles.

E.2 Participación en programas de innovación educativa.

Objetivo específico: Conocer los programas de innovación pedagógica propuestos desde la Administración.

Actuación 1: Crear una comisión con objeto de determinar los proyectos de innovación educativa que pueden ser interesantes para el centro.

E.3 Manejo de REA, aplicaciones y recursos educativos en línea.

Objetivo específico: Adaptar los REA disponibles a las necesidades específicas del aula

Actuación 1: Asesorar al profesorado sobre la adaptación de los REA según su alumnado.

E5 Difusión y conocimiento del protocolo de medidas de seguridad y privacidad.

Objetivo específico: Establecer mecanismos de actualización y difusión del protocolo de seguridad y protección de datos (formación puntual, infografía, decálogos de actuación...).

Actuación 1: Formar al claustro en derechos digitales, protección de datos, huella digital y licencias de uso en todos los ámbitos educativos.

Actuación 2: Crear un protocolo de actuación para toda la comunidad educativa sobre el correcto uso de licencias de uso, protección de datos (aplicando la legislación vigente), ciberseguridad, etc.

Actuación 3: Difundir las infografías, píldoras informativas, etc. a través de la web y RRSS.

F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

Objetivo estratégico: Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

F.1 Uso de nuevas tecnologías para el proceso de enseñanza aprendizaje.

Objetivo específico: Introducir el uso de dispositivos digitales por parte del alumnado en el aula.

Actuación 1: Crear proyectos e incorporar actividades en las programaciones en las que los alumnos tengan que utilizar herramientas digitales.

Actuación 2: Introducir al alumnado en la creación/modificación de contenido audiovisual con herramientas digitales básicas.

F.2. Uso de nuevas tecnologías para facilitar la colaboración del alumnado.

Objetivo específico: El alumnado usa las TIC individualmente.

Actuación 1: Incorporar gradualmente actividades en pequeño grupo que fomenten la colaboración del alumnado.

F.3 Uso de las nuevas tecnologías para el trabajo específico con el alumnado NEAE

Objetivo específico: Incluir las TIC como herramienta de aprendizaje en las adaptaciones curriculares del alumnado NEAE.

Actuación 1: Definir herramientas digitales que pueden ser útiles para adaptar actividades en el aula.

Actuación 2: Incluir en las adaptaciones curriculares las TIC como elemento motivador y facilitador del aprendizaje del alumnado NEAE

F.4 Uso de nuevas tecnologías para diseñar proyectos interdisciplinares.

Objetivo específico: Potenciar el uso de las TIC en las actividades interdisciplinares programadas.

Actuación 1: Confeccionar un listado de herramientas TIC prácticas para realizar actividades interdisciplinares.

Actuación 2: Establecer en la PGA la realización de actividades interdisciplinares usando las TIC como recurso educativo.

MF. MÓDULO FAMILIAS

Objetivo estratégico: Implicar a las familias en el desarrollo escolar de sus hijos de manera digital, realizando las acciones oportunas para ello.

MF.2 Conocimiento del centro sobre la competencia digital de las familias y los dispositivos digitales de los que disponen.

Objetivo específico: Realizar una encuesta a las familias para valorar su competencia digital asegurando que llegue al mayor número de familias posible.

Actuación 1: Diseñar un cuestionario para las familias que recoja información sobre su competencia digital.

Actuación 2: Analizar los datos recogidos de la encuesta a las familias sobre su competencia digital docente.

Actuación 3: Proponer acciones para mejorar la competencia digital de las familias del centro que lo necesiten.

MF.4 Familias competencia digital ciudadana.

Objetivo específico: Crear un banco de tutoriales on-line para que las familias puedan apoyar a los alumnos en los entornos virtuales o las herramientas digitales usadas en el centro.

Actuación 1: Decidir las herramientas digitales a utilizar por las familias (uso de ROBLE, aula virtual, etc.).

Actuación 2: Abrir líneas de comunicación para solucionar incidencias y dudas, estableciendo responsable, horario, forma de comunicación...

MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Objetivo estratégico: Diseñar un protocolo de comunicación y difusión en la que se incluyan las herramientas y mecanismos para la comunicación con el claustro, con las familias, con los alumnos y difusión de actividades a toda la comunidad educativa.

MD.1 Web del centro.

Objetivo específico: Mejorar el diseño y funcionalidad de la página web del centro a través de herramientas avanzadas.

Actuación 1: Crear una comisión de comunicación y difusión que diseñe y mantenga la web actualizada.

Actuación 2: Actualizar y publicar novedades de una forma regular.

MD.2 Redes sociales.

Objetivo específico: Compartir en las redes sociales información relacionada con aspectos educativos innovadores que se realicen en el centro con el fin de establecer redes externas con otras instituciones.

Actuación 1: Retransmitir en streaming algunos eventos del centro.

5. EVALUACIÓN

CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Valoración de la consecución de los objetivos a través de la valoración de las acciones planteadas.

Mecanismos de evaluación

Este apartado recoge de forma genérica el procedimiento que se va a llevar a cabo para realizar una evaluación periódica del PDC,

Responsables.

Las personas que actúan como responsables dentro del PDC son las siguientes:

- Equipo Directivo.
- CompDigEdu del centro.
- Coordinador TIC.
- ATD.

Temporalización.

La temporalización de la evaluación se realizará **trimestralmente**, siempre dependiendo de la temporalización de los objetivos que tenemos planteados.

Si se necesita evaluar de una manera **mensual** alguno de los objetivos planteados podría realizarse, si bien dependería del tipo de objetivo que fuera y si este es vinculante con acciones posteriores dependientes del mismo.

CALDEIRO

CÓDIGO DE CENTRO: 28007395

Al finalizar el curso la comisión #CompDigEdu elaborará un informe de la consecución de los objetivos del PDC y las propuestas de mejora para el curso próximo, que serán elevadas al Equipo Directivo del centro para su posterior inclusión en la memoria anual del centro.

Instrumentos.

Se utilizarán de manera principal los siguientes instrumentos:

- Selfie del curso anterior y que se aplicará cada curso escolar.
- PDC (Indicadores de logro de cada una de las acciones)
- Documentos del centro (libros de actas de ciclos, página web, redes sociales, etc).
- Memoria final y PGA.
- Actas de la comisión #CompDigEdu.
- Valoración del #CompdigEdu del centro.
- Valoraciones del ATD del centro.
- Cuestionario/s de evaluación a la comunidad educativa

Proceso de evaluación del PDC: (Cómo se realiza la recogida de información, toma de decisiones, reuniones...)

Para poder evaluar el plan, será necesario medir el grado de consecución de los objetivos que nos hemos marcado (indicadores de logro de las actuaciones)

También será necesario comprobar la efectividad de las actuaciones llevadas a cabo. Los objetivos son específicos y concretos, medibles, alcanzables, realistas y definidos en el tiempo.

Para llevar a cabo la evaluación, tendremos en cuenta los siguientes instrumentos y herramientas:

- Los indicadores de logro asociados a cada uno de los objetivos y acciones.
- La herramienta de evaluación SELFIE a través de la cual podremos hacer un análisis de la competencia digital del Centro.
- Recogida de datos por parte de la comisión #CompDigEdu de la comunidad educativa.

El plan se evaluará en función de los resultados obtenidos en el marco de los objetivos y plazos previstos.

Qué vamos a evaluar

1. Eficacia o utilidad del plan en los distintos ámbitos
2. Estructura organizativa para la elaboración e implementación del plan

Acciones o procedimiento para la evaluación

Para la evaluación del plan tomaremos como referencia el mismo desarrollo de los objetivos del plan. Estableciendo las siguientes pautas de actuación para que sea una evaluación realista y ajustada a todo el proceso, donde se produzca el intercambio de acciones necesarias para conseguir el fin planteado.

Tomaremos como referencia para la evaluación del plan las acciones siguientes y los informes subsidiarios de las mismas.:

1. Reuniones para la evaluación del plan que de manera trimestral desarrolle la comisión #CompDigEdu.
2. Valoración de los informes que de manera trimestral realiza la persona #CompDigEdu del centro.
3. Valoración de la ejecución del plan que pueda realizar el ATD del Centro.
4. Valoración de la ejecución del plan que pueda realizar el Equipo Directivo
5. Valoración de la comunidad educativa (docentes, personal centro, familias, alumnado)

En las diferentes reuniones de la comisión #CompDigEdu levantará acta de los acuerdos tomados y de las decisiones planteadas.

Procedimiento para el análisis de los resultados

1. Reuniones de la comisión #CompDigEdu trimestrales. Análisis de los objetivos de cada trimestre y los anuales (se realizan siguiendo la plantilla de temporalización del plan).
2. Debate en las reuniones trimestrales de la comisión #CompDigEdu sobre los objetivos y acciones que el plan desarrolla, tanto para ese trimestre o de forma anual para todo el curso.
3. Extracción de conclusiones de la Comisión #CompDigEdu del centro al finalizar el curso, sobre el grado de cumplimiento de las actividades y objetivos planteados en el plan.
4. Extracción y análisis de conclusiones de la comunidad educativa del centro al finalizar el curso.
5. Elevación de la conclusiones y propuestas de mejora elaboradas por la comisión #CompDigEdu al equipo directivo del centro, para su traslado al claustro de profesores.
6. Inclusión de las propuestas de mejora y los objetivos para el curso siguiente en la memoria anual del centro. De este modo quedarían establecidas las áreas de mayor impacto para el curso próximo y los objetivos a realizar o continuar por parte del centro.

¿Cómo elaboramos las Propuestas de mejora?

- En función de las áreas que lo necesiten se formularán las mismas para actualizar el plan.

CALDEIRO

CÓDIGO DE CENTRO: 28007395

- En caso necesario se reorganizará la estructura para elaborar e implementar el proyecto.

Valoración del módulo de formación del profesorado del PDC:

Es importante incluir este apartado por el papel principal que tiene la formación del profesorado en el desarrollo del PDC y en la mejora de la competencia digital docente.

¿Qué valoraremos?

- El desarrollo de la formación (contenidos desarrollados. Cumplimiento de los objetivos propuestos y valoración de la misma. Adquisición de competencias digitales por parte del profesorado, etc.)
- La implicación del profesorado del centro (número de profesores que realizan la formación, porcentaje que representa del claustro, actividades evaluativas presentadas, etc).

¿Quiénes harán la valoración?

- Plano inicial: CompDigEdu y ATD del centro.
- Plano final: Comisión #Compdigedu.

¿Herramientas?

- Actas del curso y encuesta evaluativa final del profesorado.
- Valoraciones del CompDigEdu y del ATD.

Conclusiones y propuestas de mejora.

- Documento inicial elaborado por el ATD y el #CompDigEdu del centro con las propuestas para la mejora de la formación en el centro.
- Exposición a la comisión #CompDigEdu del documento.
- Debate de las propuestas para la mejora de la formación.
- Documento de la comisión #Compdigedu con las propuestas para la mejora de la formación en el centro.
- Inclusión de las propuestas en la memoria final del centro.